



DECRETO D.A.E.M. N° 938

CHIGUAYANTE, 30 JUL 2014

VISTOS : El Memo N° 034 de la Coordinadora PIE, con V°B° del Director (s) DAEM, en la cual solicita Cometido funcionario para doña Paula Alejandra Millan Jara, para que asista al Seminario "Actualización en síndrome de déficit atencional de niños y adolescentes y una mirada al decreto 170, dictado por la psiquiatra juvenil chilena Amanda Cespedes realizado el día 21 de junio de 2014, en Concepción; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifíquese en Cometido Funcionario a Paula Alejandra Millan Jara, para que asista al Seminario "Actualización en síndrome de déficit atencional de niños y adolescentes y una mirada al decreto 170, dictado por la psiquiatra juvenil chilena Amanda Cespedes realizado el día 21 de junio de 2014, en Concepción
2. Déjese establecido que este cometido da derecho al pago de inscripción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Director de Control
  - Depto. de Personal DAEM
  - Interesado
  - Carpeta Personal
- JARV/LTS/LSP/COA/coa.

